Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud

Sección 78 del Estado de Michoacán

SECCIÓN 78
2022-2026

Secretaria GENERAL

Expediente

Oficio Núm. 752/2024

Asunto: Comunicado.

Morelia, Michoacán a 09 de agosto del 2024.

AGREMIADOS A LA SECCIÓN 78 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E S.

Por este medio propicio la ocasión para saludarlos y a su vez, me complace informarles, que por instrucciones de la Presidencia del CEN del SNTSA, que con motivo de la afectación que origino la entrada en vigor de la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos en noviembre de 2018, afectación que se reflejó en la aplicación de impuestos a prestaciones que señalan las vigentes Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud, por mencionar algunos, el aguinaldo, reyes, día de la madre, día del trabajador de la secretaria de salud, estímulos por años de servicios, prima vacacional, ayuda para compra de lentes, apoyo para tesis, licencias de manejo, estímulos de antigüedad, se promovió juicio laboral en contra de la Secretaria de salud, obteniendo un LAUDO FAVORABLE, donde se condena a la Secretaria de Salud a la devolución de los descuentos indebidos bajo el concepto ISR, de las prestaciones reclamadas, por el periodo comprendido del año 2018 a la fecha en que se dé legal cumplimiento, por lo que solicito a cada uno de ustedes revisar cada una de las prestaciones a las que les hayan aplicado el impuesto del ISR, con la finalidad de realizar el reclamo para la respectiva devolución; los documentos a recabar son única y exclusivamente TALONES Y/O RECIBOS DE PAGO, por las siguientes prestaciones durante los años que se marcan en cada una de ellas:

- AGUINALDO a partir de diciembre del año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
- PRIMA VACACIONAL a partir de diciembre del año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
- AYUDA PARA LENTES a partir de noviembre del año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Dr. Meiltón Rosales Rosas
Secretario General

Benjamín Hueramo Ceja
Secretario de Organización

Anselmo Colín Orozco
Asuntos Laborales

Jesús Cayetano Filísola
Ajustes y Escalafón

José Luis Pérez Rosas
Capacitación Político-Sindical y Administrativas

David Olalde García
Jubilaciones, Pensiones y Seguros de vida.

María de Jesús Orozco Arias
Previsión, Asistencia Social, médica y Protección Civil.

Luz Imelda Morales Tovar
Finanzas, Asuntos económicos y Fondo de ahorro capitalizable.

Pedro Zamudio de la Torre
Prestamos Económicos del ISSSTE

Cesar Alejandro Morfín
Vivienda

Carlos López Pacheco
Promoción Social, Cultural, Deportiva, Recreativa y de Bienestar

Norma Angelina Tadeo Magallanes
Asuntos administrativos, Recursos Humanos Actas, Estadística y Planeación

Rosana Guzmán Rojas
Convivencia Infantil

Abel Sandoval Silva
Acción Juvenil y Comunicación Social

Martín Ramírez Piedra
Acción Política y Divulgación ideológica

Juan Arias Camacho Tovar
Asuntos Jurídicos y Legislativos

J. Jesús López Silva
Becas

Miguel Ángel García Horta
Defensa de profesionales de la Medicina y Servicio Profesional de carrera.

Aida Ramírez Patiño
Programas de Equidad y Perspectiva de Género

Martín Rojas Morales
Comisión Seccional de Fondo y Auxilio

Guadalupe Téllez Chávez
Comisión Seccional Organización de Actos Sociales

Ana María Rivera Rivera
Comisión Seccional de Seguridad e Higiene

Noemí Flores Hernández
Comisión Seccional de Escalafón

Nayeli Velázquez Villicaña
Comisión Seccional de Hacienda

Fredy Zurita Valencia
Comisión Seccional de Vigilancia y Justicia

Arturo Menchaca Sotelo
Comisión Seccional Electoral

oficina(

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud

Sección 78 del Estado de Michoacán

SECCIÓN 78
2022-2026

Dr. Melitón Rosales Rosas
Secretario General

Benjamín Hueramo Ceja
Secretario de Organización

Anselmo Colín Orozco
Asuntos Laborales

Jesús Cayetano Filísola
Ajustes y Escalafón

José Luis Pérez Rosas
Capacitación Político-Sindical y Administrativas

David Olalde García
Jubilaciones, Pensiones y Seguros de vida.

María de Jesús Orozco Arias
Previsión, Asistencia Social, médica y Protección Civil.

Luz Imelda Morales Tovar
Finanzas, Asuntos económicos y Fondo de ahorro capitalizable.

Pedro Zamudio de la Torre
Prestamos Económicos del ISSSTE

Cesar Alejandro Morfín
Vivienda

Carlos López Pacheco
Promoción Social, Cultural, Deportiva, Recreativa y de Bienestar

Norma Angelina Tadeo Magallanes
Asuntos administrativos, Recursos Humanos Actas, Estadística y Planeación

Rosana Guzmán Rojas
Convivencia Infantil

Abel Sandoval Silva
Acción Juvenil y Comunicación Social

Martín Ramírez Piedra
Acción Política y Divulgación ideológica

Juan Arias Camacho Tovar
Asuntos Jurídicos y Legislativos

J. Jesús López Silva
Becas

Miguel Ángel García Horta
Defensa de profesionales de la Medicina y Servicio Profesional de carrera.

Aida Ramírez Patiño
Programas de Equidad y Perspectiva de Género

Martín Rojas Morales
Comisión Seccional de Fondo y Auxilio

Guadalupe Téllez Chávez
Comisión Seccional Organización de Actos Sociales

Ana María Rivera Rivera
Comisión Seccional de Seguridad e Higiene

Noemí Flores Hernández
Comisión Seccional de Escalafón

Nayeli Velázquez Villicaña
Comisión Seccional de Hacienda

Fredy Zurita Valencia
Comisión Seccional de Vigilancia y Justicia

Arturo Menchaca Sotelo
Comisión Seccional Electoral

- COMPRA DE JUGUETES (DIA DE REYES) a partir de enero del año 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
- APOYO DE TESIS a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
- LICENCIA DE MANEJO a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
- DIA DE LAS MADRES a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
- DIA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
- ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
- GASTOS DE CAMINO (EXCLUSIVAMENTE PARA VECTORES) a partir de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 hasta agosto de 2023, en este caso deberán agregar además de los talones oficios de comisión y reporte de actividades e incidencias que demuestren que realizaron las actividades a pesar que n o recibieron el pago en cita.

El beneficio es para TRABAJADORES EN ACTIVO y para TRABAJADORES QUE SE HAYAN JUBILADO durante el periodo comprendido de noviembre de 2018 a julio de 2024.

Para poder llevar a cabo el reclamo y devolución de los descuentos deberán presentar el original del talón o comprobante de pago en el que se aprecie el descuento aplicado, mismo que deben hacer llegar a esta representación sindical a más tardar el día 16 dieseis de agosto del 2024, dos mil veinticuatro.

Lo anterior es con la finalidad de elaborar el listado correspondiente por prestación y por año, en base a los formatos que fueron enviados por el CEN.

ATENTAMENTE
"POR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA SALUD DEL PUEBLO"

DR. MELITON ROSALES ROSAS
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL SNTSA SECCIÓN 78 MICHOACÁN

MRR/MPA

Av. Siervo de la Nación 1085. Col. Lomas del Valle C.P. 58170 Morelia Michoacán. Tel 44 32 99 63 44